

SALTA, 1 9 FEB 2016

Expte. Nº 294/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al lng. Humberto Francisco BARCENA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00); y

## CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar la asistencia de alumnos de la citada Facultad a la XXXVIII Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente (ASADES), llevada a cabo desde el 10 al 13 de setiembre de 2015 en San Rafael- Mendoza.

QUE el mencionado docente presentó la rendición por la suma de \$ 11.000,00 y efectuó el reintegro de \$ 3.000,00 a Tesorería General, con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00), cuyo comprobantes respaldatorios y rendición correspondiente fueron presentados por el Ing. Humberto Francisco BARCENA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la ayuda económica otorgada para posibilitar la asistencia de alumnos de la Facultad a la XXXVIII Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente (ASADES), Ilevada a cabo desde el 10 al 13 de setiembre de 2015 en San Rafael- Mendoza.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

- A.0012.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA Secretario Consejo Superior a/c Secretaria General Universidad Nacional de Salta

C.P.N VISTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

2.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Coord. Abrim., Contable y Financiero a/c \$e/cretaria Administrativa Iniversidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0042-16